

## CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2014

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 19:23 diecinueve horas con veintitrés minutos del día Miércoles 25 veinticinco de junio del año 2014 dos mil catorce, reunidos en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos Municipal y contando con la presencia de los Ciudadanos **ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO** e **ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ**, **Presidente y Secretaria del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.**, así como con **13 trece de los 15 quince miembros que integran el H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES, CON LA INTERVENCIÓN DEL ING. JUAN RAFAEL PANTOJA GARCÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
4. LECTURA DE EXHORTO 1297, DE FECHA MAYO 22, 2014, ENVIADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y RECIBIDO EN PRESIDENCIA MUNICIPAL EL DÍA 12 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA.

Iniciando con el orden del día y como **punto primero** se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento **Ing. Claudia Morales Pérez** realice el pase de lista respectivo, haciéndose constar que están presentes: Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero, Lic. Judith Sánchez Mendoza, Primer Síndico Municipal, Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, Segunda Síndico Municipal; los CC. Regidores: Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez, C. Elvia Rojas Ortiz se integrará un rato más, C. Jorge César Palacios Estrada, Lic. Eduardo Zapata Sánchez, Lic. Erika Ress Torres, Dra. Claudia Angélica Hernández García, Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, C. Francisco Everardo Coronado Martínez, Prof. Héctor Tovar, Prof. José Luis Herrera de León se integrará un poco más tarde, y como Secretaria del H. Ayuntamiento la Ing. Claudia Morales Pérez, haciendo constar que están presentes **13 trece** miembros del H. Cabildo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que estando presente la mayoría de los miembros de este Honorable Cabildo, damos por inaugurados los

trabajos de esta Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo **hoy miércoles 25 de Junio del año 2014 dos mil catorce, siendo las 19 horas con 23 minutos**, en el entendido de que todo lo comentado, mencionado, analizado y sancionado en esta sesión tiene validez por contar con la mayoría de sus miembros, pasamos al segundo punto.

Siendo las 19 horas con 24 minutos se integra a la Sesión la Regidora Elvia Rojas Ortiz.


Continuando con el **segundo punto** del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de Cabildo anterior, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que con fundamento en el Art. 53 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. mismo que a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario remite el proyecto a los integrantes del cabildo cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que deba dársele lectura”*, se solicita la dispensa de la lectura del acta antes descrita en virtud de haber dado cumplimiento a lo anterior, y como es de conocimiento de todos nosotros, la Ing. Claudia nos hizo llegar el acta en forma electrónica, por lo que al tener la oportunidad de leer, analizar por si hay alguna moción, o modificación, o gramática que pueda ser corregida, preguntando si hay alguna observancia a dicha acta, en caso contrario se lleve a votación, por la afirmativa del acta de la Sesión Cuadragésima Primera ordinaria, misma que es **aprobada por 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Como **punto tercero del orden del día** relativo a la presentación y aprobación de diversas solicitudes con la intervención del Ing. Juan Rafael Pantoja García, Director de Obras Públicas, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para solicitar el uso de la voz del Ing. Pantoja, para que nos dé explicación sobre el presente punto, **aprobándose por 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes.**

Toma la palabra el **Ing. Pantoja** para decir que como primer punto de Obras Públicas traemos algunos trámites de subdivisión:

Siendo las 19 horas con 26 minutos se integra a la Sesión el Regidor José Luis Herrera de León.

1.- Es una solicitud que hace el C. Carlos Alberto Rosales Mendoza, es un predio

 (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumple con las superficies y los frentes mínimos requeridos y su expediente trae todos los documentos necesarios; la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** pide que antes de votar quiere ver los expedientes, la razón es porque es nuestra responsabilidad, considerando es mucho compromiso al momento de aprobar todo este tipo de solicitudes, y para evitar problemas después, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que no es que no se quiera que se revisen, pero habrá que implementar un mecanismo o un proceso para que

no sea tan tardado, de que se nos adiestre y se puedan revisar antes de la exposición; tras varias opiniones acerca de revisar individualmente y por anticipado los expedientes en la oficina o retomar las reuniones previas se decide someterlo a votación en generales, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que aprovechando el tema quisiera que me faculden para hacer las correcciones que hace llegar el Ing. Pantoja después de las aprobaciones, ahorita por ejemplo tengo cuatro correcciones de la sesión pasada, y para mí es muy difícil no poder terminar el acta por esos errores, si ustedes me dan esa facultad yo corregía si no pues tendría que exponer las correcciones para autorización nuevamente, ustedes deciden, la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** comenta que debemos de seguir igual, porque una corrección es igual a otra aprobación, después de varias opiniones, el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** comenta que ya iniciamos el punto, que deberíamos continuar y dejar esas decisiones en asuntos generales, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que si alguno de nosotros no estamos de acuerdo con las solicitudes pues no votamos, pero no frenar los trámites, y si queremos tener el conocimiento lo hagamos en una previa, no habiendo más dudas o comentarios, se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

2. Continúa el **Ing. Pantoja** diciendo que es la solicitud que presenta el C. Enrique Banda de León, es un predio

[REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumplen con los frentes y superficie mínimos requeridos así como los requisitos para su subdivisión; No habiendo dudas ni comentarios, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** somete a votación la presente solicitud, misma que **es aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

3. La siguiente solicitud es la que hace la C. María Florina Rivera Herrera, es un inmueble

[REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumple con los frentes y superficies mínimos requeridos, así como en su expediente todos los requisitos; no habiendo dudas ni comentarios el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

4. La siguiente solicitud es la que hace el C. Rubén Rocha Rocha, es un inmueble

[REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) en su expediente cumple con todos los requisitos para su subdivisión; Después de no haber comentarios, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** somete a votación la presente solicitud misma que es **aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

5. La siguiente solicitud es la que hacen los CC. Álvaro Montoya Salinas y María del Carmen Martínez Tello, es un inmueble [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumple con la superficie y frente mínimos requeridos así como en su expediente con todos los requisitos para su subdivisión; Después de no haber comentarios, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** somete a votación la presente solicitud misma que es **aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

6. La siguiente solicitud es la que hace el C. Primo Feliciano Torres Segura, es un predio [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumple con la superficie y frente mínimos requeridos así como en su expediente con todos los requisitos para su subdivisión; Después de no haber comentarios, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** somete a votación la presente solicitud misma que es **aprobada por 14 catorce votos a favor y 01 una abstención** de la Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García, **totalizando 15 quince miembros presentes en el acto.**

Comenta el Ing. Pantoja que en el punto número 2 de Obras Públicas sobre fusiones se presenta la siguiente.

7. Solicitud que hace el C. Francisco Arturo Saucedo Torres, es para fusionar tres inmuebles [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) Después de no haber comentarios, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** somete a votación la presente solicitud misma que es **aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Como punto tres de los asuntos de Obras Públicas, el **Ing. Pantoja** presenta la solicitud que hace el C.P. Victorino García Hernández, administrador de “Bimbo S.A. de C.V. Centro de Ventas Matehuala”, en la que solicita se le autorice la licencia de uso de suelo industrial, puesto que la zona en que se encuentra ubicado es considerado como industrial y únicamente requiere el documento que lo avala, esto en el predio ubicado en la fracción del lote 5 Manzana A en la Zona Industrial de Matehuala, S.L.P.,

(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) no habiendo dudas ni comentarios, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa de la presente solicitud, **aprobándose por 14 catorce votos a favor, y un voto en contra** de la Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García, **totalizando así 15 quince miembros presentes en el acto.**

Pasando al punto cuatro de los asuntos de Obras Públicas, se presenta la solicitud que hace la C. Eréndira Eleonora Tadea Bautista Rivera, Representante Legal de Coppel, S.A. de C.V., en la cual solicita se le autorice la licencia de uso de suelo comercial para Centro de distribución (bodega), puesto que la zona en que se encuentra ubicado es considerado como comercial y únicamente requiere el documento que lo avala, esto en el predio ubicado en Camino a Rancho Los Olivos

(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** somete a votación la presente solicitud, **aprobándose por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Pasando al punto cinco, se presenta la solicitud que hace el Lic. Domingo Eduardo Cerda Lara, Gestor y apoderado de la Empresa Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., para la obtención de cambio de uso de suelo de habitacional a equipamiento y licencia de uso de suelo para equipamiento en el predio

[REDACTED]

(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) comentando que éste terreno está ubicado al lado sur de lo que es el panteón jardines de la luz, es una solicitud que hace Radiomóvil Dipsa, para la instalación de una antena; el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** pregunta si ésta antena no tiene problema con gente que esté inconforme, el **Ing. Pantoja** comenta que no, como no se ha iniciado con construcción alguna; al no haber más comentarios, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa de la presente solicitud, es **aprobada por 9 nueve votos a favor y 6 seis votos en contra** de los Regidores Elvia Rojas Ortiz, Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, Dra. Claudia Angélica Hernández García y Francisco Everardo Coronado Martínez, **totalizando así 15 quince miembros presentes en el acto.**

Continuando con el punto seis de obras públicas, es relativa a la solicitud que hace el Lic. Domingo Eduardo Cerda Lara, Gestor y apoderado de la Empresa Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., para la obtención de cambio de uso de suelo de habitacional a equipamiento, y licencia de uso de suelo para equipamiento, en el predio [REDACTED]

[REDACTED]

(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) comentando que la anterior que se había empezado a construir está clausurada, ellos decidieron cambiarla a petición de los vecinos, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que hay que asegurar con los vecinos para que luego no haya problemas con ellos, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** comenta que ya el apoderado legal les comentó a los vecinos de la nueva ubicación, y de hecho el único inconforme era un vecino; Al no haber más comentarios, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa de la presente solicitud, es **aprobada por 9 nueve votos a favor, 01 una abstención** de la Regidora Elvia Rojas Ortiz y **5 cinco votos en contra** de los Regidores Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, Dra. Claudia Angélica Hernández García y Francisco Everardo Coronado Martínez, **totalizando así 15 quince miembros presentes en el acto.**

Pasando al punto siete, se presenta la solicitud que realiza el C. José Matías Molina Costilla, para la autorización de la Col. La Hacienda, en la modalidad de urbanización progresiva, la superficie total del predio de acuerdo con las medidas de la escritura [REDACTED]



(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** pregunta si es legal que se pueda pagar en especie, el **Ing. Pantoja** comenta que sí se contempla, se puede pagar en especie, efectivo, puede ser con predios de la misma subdivisión o con un terreno externo, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que debe de quedar establecido que para expedir la licencia debe de haber una carta notariada por el compromiso de pago con predios y la carta debe de tener una fecha límite de pago, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta que un problema que tiene el Municipio es que al momento que se hace la donación y queda dentro del acta de Cabildo pero habíamos manejado que se diera la escrituración a nombre del Municipio, porque después surgen los problemas, el **Ing. Pantoja** comenta que ya se está haciendo nada más que el proceso sí es un poquito largo, porque una vez que se autoriza aquí y se les entrega el acta, hay que ir con el notario y hacer la protocolización lo que sí es tardado, alrededor de unos seis meses, pero sí se les está solicitando ya la escritura a nombre del Municipio, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** pregunta si es para vivienda, el **Ing. Pantoja** le dice que sí; Al no haber más comentarios, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** somete a votación la presente solicitud, **aprobándose por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.** Quedando asentado que previo entrega del documento entregarán la carta notariada con fecha límite para entregar escrituras antes de dos meses a favor del Municipio.

Para continuar con el punto ocho, se presenta la solicitud que realiza el Ing. Alfredo Ruz Armas, Representante de Constructora UNIFICA, S.A. DE C.V., referente a la autorización realizada en la Trigésima Tercera Sesión ordinaria, con fecha 10 de febrero de 2014, para el Fraccionamiento denominado Villas de San José, ubicada en Camino antiguo a la Paz, la cual fue otorgada a favor de la Constructora antes mencionada, y solicita que por situaciones de forma legal y de ordenamientos de la Dependencia Federal INFONAVIT, se realice el cambio de la autorización a la razón social de la empresa "Supervisión y Construcción S. y J. S.A. de C.V., no existiendo cambios en la forma de éste Fraccionamiento; comentando que muchas de las

veces por cuestiones de los créditos puente que manejan para la construcción de la vivienda, a algunas empresas no se los otorgan y dentro de las mismas filiales que tienen hacen el cambio de razón social, no va a haber ningún cambio en lo que es la Lotificación y se mantiene tal cual a nombre de esta empresa, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa **aprobándose por 11 once votos a favor, 01 una abstención** de la Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo **y 03 tres votos en contra** de los Regidores Dra. Claudia Angélica Hernández García, Prof. José de Jesús Chigo Olivares y Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, **totalizando así 15 quince miembros presentes en el acto**. Haciéndose la aclaración que se expedirá la licencia con la corrección antes aprobada, una vez que se realicen los pagos por los derechos respectivos en la tesorería municipal.

Como punto nueve, el **Ing. Pantoja** comenta que dentro del programa de regularización de fraccionamientos dentro de la ciudad de Matehuala, S.L.P., para lo cual se firmó convenio marco de participación conjunta, colaboración y coordinación con fines de regularización de la tenencia de la tierra que celebran, el Organismo público descentralizado del poder ejecutivo estatal denominado Promotora del Estado de San Luis Potosí y el H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., en la Sesión XX extraordinaria de Cabildo de fecha 30 de octubre de 2013, se presentan los siguientes fraccionamientos para su autorización por el H. Cabildo:

- a) Solicitud que realiza la C. Lilia Salazar Cruz, para la autorización del Fraccionamiento Lotificación Central en su Primer Etapa, en la modalidad de urbanización progresiva,



(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) estos planos fueron elaborados por Promotora del Estado y revisados por la Dirección de Obras Públicas del Municipio, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** pregunta si en ésta Lotificación los terrenos cuentan con los servicios de luz, agua, drenaje, el **Ing. Pantoja** dice que no, por eso se señalan como urbanización progresiva, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta que antes se maneja que quien lotificaba manejara lo que es la energía eléctrica, el drenaje y el agua potable, el **Ing. Pantoja** comenta que se sigue manejando de esta manera, éstas son colonias que tienen alrededor de 20 o 30 años, el propietario comenzó a vender y en ese tiempo no habían éstas reglas, desgraciadamente el propietario muere y los compradores se quedan sin escrituras, y sin el dueño no se puede tener la certeza legal aunque ya estén posesionados del predio, es por eso que nos ayuda promotora a empezar a regularizarlos y se da en la modalidad de urbanización progresiva, precisamente por eso, así nos lo señala la Ley, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice que después de ésta aprobación el Municipio se encarga de meter los servicios, el **Ing. Pantoja** dice que no necesariamente, pueden hacer la solicitud y ver si es factible



por parte del Municipio, o bien los mismos vecinos organizarse e ir introduciendo los servicios conforme a las necesidades que vayan teniendo, o igual los vecinos pueden hacer solicitudes a gobierno del estado o gobierno federal, nosotros ayudamos para que se regularice y tenga su escritura que es lo primero que les piden para bajar algún recurso, aparte a nosotros como Municipio nos ayuda a tener más lotes registrados dentro de la mancha urbana y nos llegue más recursos como Municipio; Al no haber más comentarios, se lleva a votación la presente solicitud, **aprobándose por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

- b) Solicitud que realiza la C. Lilia Salazar Cruz para la autorización del Fraccionamiento Lotificación Central segunda etapa en la modalidad de urbanización progresiva, [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) estos planos fueron elaborados por Promotora del Estado y revisados por la Dirección de Obras Públicas del Municipio; Al no haber comentarios, se lleva a votación la presente solicitud, **aprobándose por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

- c) Solicitud que realiza la C. Estela Hernández García representada en este acto por su apoderada la C. Silvia Castillo Jara, para la autorización de la Colonia Heroínas Mexicanas en la modalidad de urbanización progresiva [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) estos planos fueron elaborados por Promotora del Estado y revisados por la Dirección de Obras Públicas del Municipio; Al no haber dudas ni comentarios se somete a votación **aprobándose por 10 diez votos a favor y 5 cinco votos en contra** de los Regidores Francisco Everardo Coronado Martínez, Dra. Claudia Angélica Hernández García, Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, Prof. José de Jesús Chigo Olivares y Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, **totalizando 15 quince miembros presentes en el acto.**

- d) Solicitud que realiza el C. Julio Puente Rentería para la autorización del Fraccionamiento Estanque del Padre Niño, en la modalidad de urbanización progresiva [REDACTED]

[REDACTED]

██████████ (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) Estos planos fueron elaborados por Promotora del Estado y revisados por la Dirección de Obras Públicas del Municipio; Al no haber observaciones en la presente solicitud, es sometida a votación **aprobándose por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Siendo las 20 horas con 21 minutos sale del Salón la Síndico Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa.

Concluyendo así con el punto tercero, pasamos al **punto cuarto del orden del día** relativo a lectura del Exhorto 1297, de fecha mayo 22, 2014, enviado por el Honorable Congreso del Estado y recibido en Presidencia Municipal día 12 de junio del año en curso, hace uso de la voz la **Ing. Claudia Morales Pérez** para darle lectura: *“Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. Presente. Notificamos que el Honorable Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de la data, aprobó exhortar al Ejecutivo Local para que, en su caso, instruya al director estatal protección civil, y a ese ayuntamiento par que por conducto de la coordinación de protección civil, capacitar mayor número de ciudadanos para formar brigadas comunitarias de protección; además, a productores cañeros para prevenir incendios forestales y medidas de emergencia. Se adjunta certificación del dictamen. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primer Secretario. José Francisco Martínez Ibarra. Segundo Secretario. Crisógono Sánchez Lara. Dictamen: ÚNICO. La LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que en su caso instruya al Director Estatal de Protección Civil así como a los 58 Presidentes Municipales por conducto de sus coordinaciones municipales de protección civil, a fin de que impulsen y capaciten a un mayor número de ciudadanas y ciudadanos potosinos de los 58 municipios para formar brigadas comunitarias de protección civil; así mismo para que se capacite a los productores cañeros, con la finalidad de prevenir la ocurrencia de incendios forestales y difunda las medidas que deben tomarse en caso de emergencia.”*; al finalizar el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que es más que nada se trata de concientizar a la ciudadanía, la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** dice que también se debe dar más facilidades al departamento de protección civil con referencia a más personal, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que sería exhortar para que realicen más capacitaciones, preguntando por la afirmativa del presente exhorto, **aprobándose por 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Siendo las 20 horas con 26 minutos se integra la Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa.

Pasando al **punto quinto del orden del día** relativo a los **asuntos generales**, como **punto número uno**, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para solicitar se autorice el uso de la voz a la C. Mónica Ortega, Auxiliar del Departamento de Comercio e Inspección de Alcoholes para que nos exponga la

solicitud de Modatelas, **aprobándose por 15 quince votos a favor de su intervención.** Toma la palabra la **C. Mónica Ortega** para decir que viene en representación del Director de Comercio, y trae para su aprobación del Registro de Actividades Comerciales de Modatelas, a la Secretaria del Ayuntamiento se le hizo llegar el expediente, la solicitud la presenta el Representante Legal de Modatela S.A.P.I. DE C.V., C. Marco Antonio Martínez Ortega, el giro sería de Tela, Mercería y Manualidades, ellos ya cuentan con el uso de suelo por eso sería sólo la aprobación del registro de actividades comerciales, es en el domicilio de Juárez No. 508 Col. Centro de ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., el expediente incluye la solicitud por escrito, Copia del acta constitutiva y copia del poder que acredita la personalidad, plano del interior del local, plano de la ubicación del local, opinión técnica favorable de protección civil, opinión técnica favorable de la dirección de comercio, copia del contrato de arrendamiento, copia de comprobante de domicilio, copia de la credencial del IFE, carta de no antecedentes penales, y copia de la licencia de uso de suelo, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** pregunta por qué no vino el C. Walter como director, la **C. Mónica** le dice que tenía unas actividades relacionadas con la Feria de Fundación, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** pregunta si ya checaron en cuanto a las instalaciones, en razón de que no tienen banquetta sino más bien una rampa, la **C. Mónica** comenta que el Director de Obras Públicas ya les señaló que tienen que quitar la rampa y dejarla como banquetta, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** comenta que hasta que arreglen se les de la autorización, la **C. Mónica** comenta que ahorita están operando con un permiso provisional que se vence el día 27 del presente mes, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** comenta que el solicitante ya sabía que tenía que hacer estas modificaciones, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que hace semana y media se le informó al solicitante que el dueño del inmueble ha incumplido con una indicación del departamento de obras públicas, comentando que la irresponsabilidad es del dueño no del rentero, aquí la única situación es que Modatelas tiene un permiso provisional por 30 días y está por vencerse, desconociendo si en la Ley marque que se pueda dar una extensión de ese permiso provisional, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que entonces ahorita no se someta a votación, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que si no se somete entonces qué acción se va a tomar, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** dice que es responsabilidad del rentero, el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** comenta que al momento de rentar debe de ver las condiciones que estén adecuadas, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que ellos no supieron hasta apenas hace unos días, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que por esa razón no se someta a votación, que se corrija ese detalle y una vez hecho se someta a su aprobación, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** pregunta si la Ley contempla una extensión de permiso, la **C. Mónica** comenta que no, sólo es un permiso, ya sería cuestión del Cabildo que se le otorgue otro, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que más que nada por la cuestión de los empleados de esta tienda, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que entonces someteríamos la extensión para que mientras arreglen, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que puede ser sólo una prórroga por 15 días al vencimiento del permiso, que se dé la extensión y que acondicionen, (Siendo las 20 horas con 40 minutos se ausenta la Regidora Elvia Rojas Ortiz), el **Ing. Pantoja** comenta que ya se acercó la Tienda Modatelas y se le

indicó las especificaciones para la banquetta, para construirla en dos días, sólo que lo complicado es conseguir el material pues no hay aquí en la Ciudad tienen que traerlo de Monterrey o de Aguascalientes, el molde, el sellador, el color y el desmoldante, hace uso de la voz el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que la propuesta es de extensión del permiso provisional por 15 días, que se le haga el exhorto a que cumpla con esto y en caso de incumplimiento no se autoriza, preguntando por la afirmativa **aprobándose por 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

(Siendo las 20 horas con 41 minutos se reintegra a la Sesión, la Regidora Elvia Rojas Ortiz).

Como **punto dos de los asuntos generales** hace uso de la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir se recibió un oficio del Ing. Alfredo Sánchez Pérez, Coordinador de Desarrollo Social, al cual se le dará lectura: *“Oficio No. CDSM/0561/2014. Asunto: Validación de propuesta 2014. Matehuala, S.L.P., 25 de junio de 2014. Ing. Claudia Morales Pérez, Secretaria General Municipal. Presente. Por medio del presente le envío un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para solicitarle que en la próxima reunión de Cabildo sometan a Validación la autorización de recursos para el Programa de Obra Anual en el Rubro de Electrificación por la cantidad de \$1'931,678.31 (Un millón novecientos treinta y un mil seiscientos setenta y ocho pesos 31/100 M.N.). Para aplicarse a través del Ramo 33 con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2014. La solicitud de este documento es con la finalidad de cumplir con los requisitos requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social Regional (SEDESORE) para poder llevar a cabo la firma de un Acuerdo de Colaboración entre el Municipio de Matehuala, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, y la Comisión Federal de Electricidad, dentro del cual se tiene contemplado una inversión de \$1'931,678.32, (Un millón novecientos treinta y un mil seiscientos setenta y ocho pesos 32/100 M.N.) a través del Programa del Fondo de Infraestructura Social del Estado (FISE) y una inversión de \$1'902,847.30 (Un millón novecientos dos mil ochocientos cuarenta y siete pesos 30/100 M.N.) a través de la Comisión Federal de Electricidad para las ampliaciones de Red de Distribución Eléctrica. Obteniendo así una inversión total en el rubro de Electrificación de \$5'766,203.93 (Cinco millones setecientos sesenta y seis mil doscientos tres pesos 93/100 M.N.), aplicados en diferentes calles de colonias del Municipio de Matehuala. Por lo anterior anexo relación de obras dentro del Programa de Electrificación 2014 de acuerdo a convenio específico 006-2014 y 010-2014 para un total de 41 obras para aplicarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal a través del Ramo 33. Sin otro particular me despido de usted no sin antes reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.”*; Por lo que solicita se autorice el uso de la voz al **Ing. Juan Francisco Ramírez, Director de Alumbrado Público**, para que nos manifieste el motivo de su comparecencia, **aprobándose por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes.** Toma la palabra el **Ing. Ramírez** para decir que solicita se acuerde por Cabildo para la utilización de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal del Ramo 33 para la ejecución de 41

obras de electrificación, la cual Gobierno del Estado nos está solicitando primero la autorización para la ejecución del recurso y posteriormente para poderlo meterlo a validar ante el Concejo de Desarrollo Social para la ejecución, cabe mencionar que este acuerdo son 41 obras con una inversión de \$1'931,678.31 por parte del Municipio, serían dos convenios el 006-2014 y el 010-2014, el primero con un total de 19 obras y el segundo con un total de 22 obras, son para ejecutarse a través del Fondo de Infraestructura de acuerdo a los polígonos que nos están indicando ahora nuevamente para la aplicación de las reglas, tendrá una inversión total de \$5'766,203.93 pesos, en la cual Comisión Federal entra con una cantidad de \$1'902,847.30 pesos, el Estado con \$1'931,678.32 y el Municipio \$1'931,678.31, éstas obras van a ser ejecutadas directamente por la Dependencia normativa que en este caso sería la Comisión Federal, nosotros lo única que vamos a hacer es dar la aportación correspondiente para la ejecución, el pago se va a hacer en una sola exhibición, hace uso de la voz el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que sería entre SEDESORE, CFE y Municipio, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice que desconoce como andamos financieramente, porque también se van a aplicar casi \$5 millones que manejó el Gobernador, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que esto no tiene nada que ver con eso, es para el rubro de pavimentaciones, Gobierno del Estado nos da 10 millones y Municipio aporta 5, pero es de nosotros, no del Ramo 33, la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** pregunta si esto de electrificación ya estaba contemplado, respondiéndole que sí, el **Ing. Ramírez** comenta que teniendo la aprobación del Cabildo será sometido al Concejo de Desarrollo Social para su validación, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** pide le den una copia del listado de donde se aplicarán estas 41 obras, el **Ing. Ramírez** dice que aquí lo trae, y lo hará llegar electrónicamente; el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta si no hay más comentarios, por la afirmativa de esta mezcla de recursos, **aprobándose por 14 catorce votos a favor y 01 un voto en contra** de la Lic. Judith Sánchez Mendoza, **totalizando 15 quince miembros presentes en el acto.**

**CONVENIO ESPECIFICO 006 - 2014  
SEDESORE - CFE - MUNICIPIOS**

LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA			
		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLE SIN NOMBRE	167,734.15	55,352.27	56,190.94	56,190.94
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLE PITACHOCHÉ COL. BELLA GAVIOTA. (ENTRE C. BELLA GAVIOTA Y C. SYN)	131,317.09	43,334.64	43,991.22	43,991.23
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLE CARPINTERO COL. BELLA GAVIOTA.	56,825.41	18,752.39	19,036.51	19,036.51
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN PRÓL. ARAMBERRI COL. LA FINCA.	317,412.42	104,746.10	106,333.16	106,333.16
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLE MEXICANA DE AVIACIÓN COL. AVIACIÓN. (ENTRE C. AERONÁUTICA Y C. LORENZO DÍAZ G.)	56,317.50	18,584.78	18,866.36	18,866.36
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLE CAMPECHE COL. REPUBLICA. (ENTRE C. HIDALGO Y C. IRAPUATO)	64,237.05	21,198.23	21,519.41	21,519.41
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CAMINO ANTIÚO A RANCHO NUEVO COL. BELLA GAVIOTA	210,578.55	69,490.92	70,543.82	70,543.81
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN PRIV. NUEVO LAREDO. COL. REPUBLICA	73,533.37	24,266.01	24,633.68	24,633.68
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLE LEÓN COL. REPÚBLICA.	43,577.91	14,380.71	14,598.60	14,598.60
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLE BAJA CALIFORNIA ESQ. CALLE TABASCO COL. REPUBLICA.	136,707.06	45,113.33	45,796.86	45,796.87
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLE SANTA MARÍA COL. AVIACIÓN.	221,909.43	73,230.11	74,339.66	74,339.66
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN PROLONGACIÓN PINOS	260,986.98	86,125.70	87,430.64	87,430.64
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLE QUINTANA ROO, COL. REPUBLICA.	32,365.67	10,680.67	10,842.50	10,842.50
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLE CD. JUÁREZ COL. REPUBLICA.	51,446.76	16,977.43	17,234.67	17,234.66
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLE COAHUILA COL. REPUBLICA.	52,746.47	17,406.33	17,670.07	17,670.07
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLE DISTRITO FEDERAL ESQ. CALLE TABASCO COL. REPUBLICA.	53,708.86	17,723.92	17,992.47	17,992.47
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLE SINALOA COL. REPUBLICA.	42,044.96	13,874.84	14,085.06	14,085.06
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLE CHIHUAHUA, COL. REPUBLICA.	33,499.44	11,054.82	11,222.31	11,222.31
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLE NICLE COL. GUADALUPE. (ENTRE C. SAN PEDRO Y CAMINO VIEJO A LA PAZ)	50,247.73	16,581.75	16,832.99	16,832.99
<b>TOTAL 19 OBRAS</b>		<b>2,057,196.81</b>	<b>678,874.95</b>	<b>689,160.93</b>	<b>689,160.93</b>

**CONVENIO ESPECIFICO 010 - 2014  
SEDESORE - CFE - MUNICIPIOS**

LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA			
		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA CALLE COAHUILA ENTRE TAMPICO Y NUEVO LAREDO	75,966.51	25,068.95	25,448.78	25,448.78
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLE NEGRAL COL BELLA GAVIOTA	260,053.41	85,817.63	87,117.89	87,117.89
MATEHUALA	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CALLE NUEVO LAREDO Y ACAPULCO	109,647.20	36,183.58	36,731.81	36,731.81
MATEHUALA	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CALLE NAYARIT COL. REPUBLICA. (ENTRE C. TABASCO Y C. MORELIA)	89,429.93	29,511.88	29,959.02	29,959.03
MATEHUALA	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CALLE VERACRUZ COL. REPUBLICA. (ENTRE C. DISTRITO FEDERAL Y C. TABASCO)	159,601.80	52,668.59	53,466.61	53,466.60
MATEHUALA	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CALLE SONORA, SINALOA Y BAJA CALIFORNIA	291,515.84	96,200.23	97,657.80	97,657.81
MATEHUALA	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CALLE SONORA ESQ. CALLE TABASCO COL. REPUBLICA.	45,360.55	14,968.98	15,195.79	15,195.78
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLE PUEBLA ESQ. CALLE ORIZABA COL. REPUBLICA.	160,827.24	53,072.99	53,877.12	53,877.13
MATEHUALA	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CALLE QUINTANA ROO COL. REPUBLICA. (ESQUINA ORIZABA)	57,966.88	19,129.07	19,418.91	19,418.90
MATEHUALA	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CALLE MORELIA ESQ. CALLE CD. JUÁREZ COL. REPUBLICA.	128,091.19	42,270.09	42,910.55	42,910.55
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLE XILITLA COL. MANUEL MORENO TORRES. (ESQ. CALLE CERRO GORDO)	69,161.22	22,823.20	23,169.01	23,169.01
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA CALLE SAN CRISTÓBAL DE LA COLONIA AMPL GUADALUPE	249,621.72	82,375.17	83,623.27	83,623.28
MATEHUALA	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CALLE SAN AGUSTÍN COL. GUADALUPE (ENTRE AV. SAN FRANCISCO Y C. FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS)	166,666.40	54,999.91	55,833.25	55,833.24
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA PRIVADA RIO NILO DE LA COLONIA LAS MITRAS	180,146.28	59,448.27	60,349.01	60,349.00
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA CALLE MEMBRILLO DE LA COLONIA OLIVAR DE LAS ANIMAS	137,628.57	45,417.43	46,105.57	46,105.57
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN PROL. PINOS PONIENTE FRACC. OJO DE AGUA.	271,997.61	89,759.21	91,119.20	91,119.20
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN PROL. PINOS ORIENTE FRACC. OJO DE AGUA.	183,708.01	60,623.64	61,542.19	61,542.18
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLE SIN Y CARR. 57 FRACC. OJO DE AGUA.	183,640.98	60,601.52	61,519.73	61,519.73
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLE SIN FRACC. OJO DE AGUA. (ESQ. AV. MANTY)	97,662.26	32,228.55	32,716.85	32,716.86
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLE REVOLUCIÓN MEXICANA LOC. SANTA ANA. (ENTRE C. 16 DE SEPTIEMBRE Y C. GUADALUPE VICTORIA)	269,780.98	89,027.72	90,376.63	90,376.63
MATEHUALA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO LOC. SANTA ANA. (ENTRE C. 16 DE SEPTIEMBRE Y C. GUADALUPE VICTORIA)	351,980.87	116,153.69	117,913.59	117,913.59
MATEHUALA	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CALLE FRANCISCO ZARCO LOC. SANTA ANA. (ENTRE C. 16 DE SEPTIEMBRE Y C. GUADALUPE VICTORIA)	168,551.67	55,622.05	56,464.81	56,464.81
<b>TOTAL 22 OBRAS</b>		<b>3,709,007.12</b>	<b>1,223,972.35</b>	<b>1,242,517.39</b>	<b>1,242,517.38</b>

	ESTRUCTURA FINANCIERA			
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
<b>CONVENIO 10</b>	3,709,007.12	1,223,972.35	1,242,517.39	1,242,517.38
<b>CONVENIO 6</b>	2,057,196.81	678,874.95	689,160.93	689,160.93
<b>TOTAL</b>	<b>5,766,203.93</b>	<b>1,902,847.30</b>	<b>1,931,678.32</b>	<b>1,931,678.31</b>

Pasando al **punto tres de los asuntos generales** hace uso de la voz el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que es relativo a que se sancione el rubro que se va a destinar por la venta de los vehículos chatarra, la **Ing. Claudia Morales Pérez** dice que para poder mandar el escrito al Congreso del Estado es necesario que quede especificado en qué vamos a utilizar el dinero que se obtenga de la venta de los vehículos chatarra, platicando con el Tesorero aconseja que lo manejemos al rubro de adquisiciones, porque se vio que la necesidad más grande está en el Departamento de Servicios Públicos Primarios y dejándolo en adquisiciones se puede aplicar a la necesidad de cualquier departamento, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** pregunta cuánto dinero aproximadamente se recaudaría, la **Ing. Claudia Morales Pérez** dice que con la estimación que está haciendo la perito, que es una estimación muy barata por las cuestiones de los vehículos, son un poco más de \$300 mil pesos, pero como entraríamos a un tipo subasta si hay quien aporte más iría subiendo, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** pregunta si ya se tiene listo el inventario que era lo que faltaba con todos los requisitos, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que sí, que ya está, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que sólo falta indicar el rubro y unas correcciones que se le van a pedir a la perito, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que con esto se va a hacer una buena limpia y una buena acción, ordenando todo el parque vehicular que todavía funciona, y con las medidas ambientales que nos están exigiendo, la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** propone que si sea en adquisiciones pero más para servicios públicos primarios porque sí se les hace falta uniformes, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que también les hacen falta muchas refacciones en servicios primarios y entrarían como adquisiciones, la **Regidora Elvia Rojas Ortiz** propone que se adquiera un vehículo nuevo para servicios primarios, la **Ing. Claudia Morales Pérez** dice que la cantidad que se va a recaudar no nos alcanza; Al no haber más comentarios, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa de la propuesta de que se destine lo que se recaude por la venta de chatarra al rubro de adquisiciones, **aprobándose por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Como **punto cuatro de los asuntos generales** el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que el Juzgado Tercero de Distrito solicita que el Cabildo dé instrucción al Regidor Dr. José Manuel Betancourt Vázquez para que dé cumplimiento a la sentencia de amparo dictada en el Juicio 497/2014-2, de lo contrario se harán acreedores a una multa individual de 100 salarios mínimos con independencia de que el proceso pueda culminar con su proceso y su consignación, toma la palabra el **Regidor Dr. José Manuel Betancourt Vázquez** para decir que quiere hacer entrega de un documento pidiendo quede asentado en el acta, en el que se le informa al Juez Tercero de Distrito en el Estado que se me tenga por dado cumplimiento a la sentencia y al auto instruido en tiempo y forma con fecha 13 de junio de 2014, hace uso de la voz la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que efectivamente el Regidor ya dio contestación al Contador Hernández Loera, incluso se tomó fe de sindicatura pero ésta petición que envía el Juzgado no llega a tiempo, más bien están desfasadas con la entrega de evidencia que hizo el Regidor Betancourt, pero independientemente de eso como hasta ahorita la instrucción que nos da el



Juzgado es darle la indicación a él para que dé cumplimiento, se tiene que hacer así porque de lo contrario son 100 días de salario de multa para cada uno en caso de incumplimiento, aquí ya se tendrá que contestar que se dio cumplimiento a esto y a la vez se informa que el Regidor da la evidencia de que ya fue a notificar la respuesta, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta si no hay más comentarios al respecto del presente punto, se lleve a votación por que se elabore éste informe y se haga su envío el día de mañana al Juzgado Tercero de Distrito, por la afirmativa **aprobándose por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Como **punto cinco de los asuntos generales** el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que es relativo a dar a conocer el informe detallado de parquímetros que envió el Tesorero en respuesta a la petición enviada por el Regidor Lic. Eduardo Zapata, en la sesión Cuadragésima ordinaria, de fecha 20 de mayo del presente año, por lo que en este momento se le hace entrega a dicho Regidor dando por atendida su petición, el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** comenta que ya se lo había hecho llegar a la oficina el Tesorero por lo que agradece la atención.

Pasando al **punto seis de los asuntos generales** toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que se someta a votación si se va a cumplir con las sesiones previas, si vamos a hacer una revisión y el compromiso que no se ha roto en el caso de que lo retomemos y si vamos a venir cumplamos, sería sobre el tema de obras públicas, por lo que se somete a votación **aprobándose por 8 ocho votos a favor y 07 siete votos en contra** de las Síndicos Lic. Judith Sánchez Mendoza y Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, así como los Regidores Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez, Prof. José Luis Herrera de León, Prof. Héctor Tovar Macías, Lic. Erika Ress Torres y C. Elvia Rojas Ortiz.

Siendo las 21 horas con 16 minutos salen del Salón los Regidores Lic. María del Carmen Carmona Carriedo y Lic. Eduardo Zapata Sánchez.

Como **punto siete de los asuntos generales** hace uso de la voz la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que en relación a las correcciones, preguntando si están de acuerdo que se realicen por parte de Secretaría General, cuando el Ing. Pantoja envíe por oficio la corrección y se las hacemos llegar a ustedes, o que se vuelva a tocar el punto en la siguiente sesión, dando como ejemplo que de las cuatro correcciones del acta de la sesión anterior, uno es error en el domicilio, otro es que no se especificaron los datos para la licencia, otro hubo corrección en la superficie, y el último es que se presentó como subdivisión que cuesta alrededor de 300 pesos y era una Lotificación que tiene por impuesto más de 10 mil pesos, la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** dice que considera que es de vital importancia que se vuelva a someter a votación, porque en ocasiones las correcciones no son cualquier cosa, no son correcciones por falta de ortografía si no de superficies, o de los apellidos, o el domicilio, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que son correcciones más de fondo que de forma y eso nos implica más problema, comentando estar de acuerdo, la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García**

dice que hay dos juntas por mes y tenemos que dedicarle tiempo, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que está completamente de acuerdo, por lo que se somete para que la corrección se haga, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** dice que considera va dentro de lo mismo de las juntas previas que se hagan, el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** comenta que si ya se votó se hagan las previas es para agilizar las sesiones, que quede asentado y quede claro que quien no asista no tendrá derecho a hacer ningún cuestionamiento al director de obras públicas, así mismo será responsabilidad de cada quien, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que ahorita el punto es diferente es sobre las correcciones y se acatará la decisión que ustedes indiquen, si ustedes dicen que si es domicilio o número lo pase pues lo paso, si es detalle en la superficie o cambios de costo o genero se somete nuevamente, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** dice que si son errores de dedo pues sí, pero si son ya correcciones en superficies, en un apellido, pues eso ya no, el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** comenta que ningún que afecte algún interés, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** dice que como quiera sí se nos informe, la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** dice que también se pasen cuando son cambios de domicilio; después de diversos comentarios se somete a votación que cuando sean errores en dirección, superficies, nombre y apellidos, tipo de autorización se vuelvan a someter, y cuando sea un número o una letra no siempre y cuando no afecte de manera significativa la aprobación, el **Regidor Prof. Héctor Tovar Macías** dice que o pasen todas las correcciones o ninguna, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa de que todas pasen otra vez ante Cabildo y se sometan nuevamente, **aprobándose 13 trece votos a favor** de los 13 miembros presentes en el acto.

Pasando al **punto ocho de los asuntos generales** el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que la dirección de obras pública está teniendo mucho trabajo, está teniendo expedientes de varios tipos, solicitudes, muchísimo trabajo, inclusive tuvo que autorizar de manera temporal a dos personas, ya habíamos comentando anteriormente que la parte donde está el área de informática contigua a obras públicas se extendiera obras públicas, e informática se ubicara a un lado del Salón de Cabildos, los parquímetros están en la mejor disposición de irse al almacén, preguntando por la afirmativa **aprobándose por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

Siendo las 21 horas con 27 minutos se integra el Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez y la Lic. María del Carmen Carmona Carriedo.

Pasando al **punto nueve de los asuntos generales** toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que en cuestión de las luminarias, en pasada reunión, se hizo el compromiso de que iban a hacer una revisión una comisión formada por el Ing. Pantoja, el Ing. Ramírez, la Regidora Lic. Erika, y el Regidor Lic. Eduardo, por lo que informan en este momento que ya está en proceso dicho proyecto, el cual deberá complementarse y adecuarse al reglamento de alumbrado público que está en revisión para próxima presentación y aprobación del Cabildo mismo que se estaría enviando al Congreso del Estado para que sea analizado y

aprobado, la comisión nos informa que de acuerdo al último censo realizado por la Comisión Federal de Electricidad en coordinación con el Ayuntamiento y a través de la dirección de Alumbrado Público se obtuvo la información de que el municipio cuenta con 10,453 luminarias contabilizando la cabecera municipal y las localidades pertenecientes al municipio, dando como resultado una carga total aproximada de alumbrado público de 1700 KW y con un costo mensual que fluctúa entre \$1,267,000 y \$1,947,000 dando un aproximado de \$16 millones anuales. Con las nuevas tecnologías se podrá tener un ahorro de hasta un 40% viéndose reflejados en las facturaciones, se pretenden instalar gradualmente luminarias con tecnología de alta eficiencia energética que permitirán que el wattaje sea más homogéneo, las cuales deberán cumplir con la Norma NOM-031-ENER-2012 y para que las luminarias actuales de vapor de sodio de alta presión puedan ser substituidas por las de tecnología led y todas aquellas que presentan un alto consumo de energía eléctrica, por lo que expuesto lo anterior, pido la anuencia para que se continúe con la elaboración del proyecto, **aprobándose por 14 catorce votos a favor y 01 un voto en contra** de la Regidora Elvia Rojas Ortiz, **totalizando así 15 quince miembros presentes en el acto.**

Como **punto diez de los asuntos generales** hace uso de la voz el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que vienen unas personas que traen un buen proyecto, representan una empresa que tiene tecnología china, por lo que se solicita se apruebe el uso de la voz al C. Marco Galindo, para que nos exponga el proyecto, **aprobándose por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.** Iniciando con el uso de la voz para presentar ésta propuesta:

**PROPUESTA GENERAL DEL PROYECTO  
COMHNAMEX, PARA LA DISPOSICIÓN  
FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES**

**OBJETIVOS DE LA PROPUESTA**

- Ofrecer a las autoridades municipales un sistema de tratamiento de residuos sólidos urbanos que elimine el 80% del volumen de los RSU que deba recibir un confinamiento, a través del reciclado.
- El 20% restante de los RSU que no puede ser reciclado, es incinerado y convertido en ceniza inerte para su disposición final en un relleno sanitario aledaño a la planta.
- Dejar de emitir miles de toneladas anuales de gases de efecto invernadero al ambiente.
- Dejar de producir lixiviados con sus efectos de contaminación al subsuelo y mantos freáticos.

- Esto nos permitirá acceder al mercado de bonos de carbono. La emisión de estos bonos nos permitirá obtener ingresos adicionales que harán más rentable nuestra operación

#### CLAVES DEL ÉXITO

- Las claves del éxito de nuestra operación y las que nos diferencian de la competencia son las siguientes:
- Ofrecer una contraprestación económica al municipio por sus residuos sólidos urbanos mediante la eliminación del pago que por disposición final realizan actualmente los municipios en los rellenos sanitarios particulares.
- Utilizar tecnología de punta que nos ofrece una mayor producción de material reciclado consiguiendo, de esta manera, una operación más rentable.
- Aprovechar los residuos que por lo general no son aprovechados en las cadenas de reciclado y de aprovechamiento de residuos.
- La implementación, diseño y puesta en marcha de la planta de tratamiento de residuos permitirá generar un negocio rentable de alto impacto social y económico, al generar 130 empleos directos por planta para 200 toneladas diarias

#### ¿Quiénes somos?

- La empresa **Comercializadora Hollmann Nacional Mexicana, S.A. DE C.V. (COMHNAMEX, S.A. DE C.V.)** es una empresa mexicana comprometida con el cuidado y mejoramiento del medio ambiente a través del reciclado y aprovechamiento del 80% de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en tres fases: Recolección, Separación y Procesamiento.
- El 20% restante lo incinera y lo deposita en un relleno sanitario convertido en cenizas inertes que no contaminan ni producen gases de efecto invernadero o filtraciones de lixiviados al subsuelo y los mantos acuíferos.

La empresa se encuentra legalmente constituida por Escritura

[Redacted]

[Redacted] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP)

#### Proceso de los RSU

- Se diseñan las rutas
- Se asignan los vehículos
- Se asigna la tripulación (3 o 4) por unidad
- Se definen los turnos

La tripulación durante la recolección de la basura, va realizando una pre separación de los materiales por tipo.

Para ello, cada unidad de transporte va acondicionada con contenedores específicos.

Ya en la planta, se coloca en las “bandas de separación” para su selección final por tipo de material

#### Mano de obra en las Bandas de Separación

- Las Bandas de Separación tienen una longitud de 12 mts.
- En ellas se colocan 10 trabajadores de cada lado y cada uno tiene un tipo de material por seleccionar.
- En estas bandas se da trabajo a los pepenadores (as) de los rellenos sanitarios, con lo que participamos con el Ayuntamiento en evitar conflictos sociales por el cierre de los mismos.
- En esta fase utilizamos a los “pepenadores”, porque son personas familiarizadas con el manejo de la basura y eso los hace más eficientes.

#### Mano de obra en las Bandas de Separación

Sabemos que la gran mayoría de los “pepenadores” no saben leer y/o escribir, lo mismo sucede con sus hijos.

- La empresa instala centro educativo para los trabajadores y sus familias, con personal altamente calificado en educación para adultos.
- Se les mejoran radicalmente las condiciones de trabajo
- Se les otorgan las prestaciones de Ley y se les brinda seguridad social
- Se les capacita
- Se les dan uniformes de trabajo y enseres de seguridad e higiene.

#### Lavado y Triturado de PET

- Esta maquinaria nos sirve para separar las escamas de botellas de PET a partir de PE / PP. Esta línea de reciclaje se compone de separador, trituradora, sistema de lavado en frío y caliente, deshidratación, secado y sistema de envasado.
- **Capacidad: 2000 kg/hora.**
- **Mano de obra: 8 personas**

Todas nuestras líneas de proceso, utilizan mano de obra que nosotros nos encargamos de capacitar.

#### Peletizadora

- Esta máquina nos sirve para procesar las bolsas de plástico, las cuales se muelen, se granulan y se vuelven a utilizar en el proceso como bolsas de basura.
- Vale la pena comentar que ninguna de las plantas que actualmente se encuentran en el mercado ofrece este tipo de procesadora, por lo que las bolsas de plástico se entierran en los rellenos o se tiran en los basureros a cielo abierto, donde tardan más de cien años en desintegrarse.

#### Procesadoras de Metales

- Estas máquinas sirven para cortar y empacar el metal y lo dejan preparado para la siguiente fase del proceso de reutilización.

#### Planta para preparar Fertilizante Biológico

- El 45 por ciento del total de los Residuos Sólidos Urbanos son orgánicos, la mayoría de los procesos sólo la convierten en biodiesel o composta. Esta planta procesa ese material y lo convierte en fertilizante enriquecido dependiendo del uso que se le vaya a dar.

#### Molido de Aluminio

- Este equipo sirve para procesar los botes de aluminio, los muele, lava, seca y funde para hacer lingotes, los cuales se comercializan

#### Separación

- Esta es una vista del proceso completo de las mesas de separación de los residuos sólidos urbanos, desde que éstos son depositados en los conos de llegada, hasta el proceso manual de separación que llevan a cabo 20 personas por tabla.

#### Embalaje de Cartón

- Esta línea es de las más comunes en los procesos de reciclado y empaclado de material, específicamente, el cartón, sin embargo, no todas tienen la misma eficiencia, nuestro equipo está diseñado para tratar hasta 2000 kg por hora, y ocupa 8 trabajadores

#### Molinos

- Nuestros procesos ocupan diferentes tipos de molinos, dependiendo del material que se vaya a tratar. Este es sólo un ejemplo de ellos.

#### Tetra Pack

- Generalmente ninguna planta de reciclaje cuenta con el equipo para procesar el tetra pack. Este equipo separa de los envases de tetra pack el cartón, el aluminio y el plástico, y los procesa por separado, los muele, lava y empaca.

#### Incinerador

- Si bien es cierto que los municipios no son responsables del manejo de residuos especiales o peligrosos, también es cierto que en la basura van revueltos diferentes tipos de materiales, algunos principalmente especiales. Para ello, nuestras plantas tienen una línea de incineradores que nos permiten eliminar por completo esos materiales y depositarlos como cenizas inertes en el relleno de disposición final que se construye anexo a la planta.

#### Planta de Tratamiento de Agua

- Todos nuestros equipos cuentan con una planta tratadora de aguas, por lo que no desperdiciamos el vital líquido y lo reutilizamos en nuestros procesos de lavado y molido, según sea el caso.
- En nuestras naves industriales utilizamos paneles solares, con lo que reducimos el consumo de energía eléctrica tradicional, en un 85%.

## Equipos

Todo el anterior, es parte de la maquinaria y equipo que la empresa COMHNAMEX, S.A. de C.V. pone al servicio de los municipios **sin costo alguno**, únicamente a cambio de su basura por un tiempo determinado no mayor a 20 años, según la legislación estatal en la materia.

## Beneficios al Medio Ambiente

- Un adecuado manejo de los RSU evita la contaminación atmosférica.
- En el relleno sanitario se entierra ceniza inerte, no produce escurrimientos contaminantes al subsuelo.
- El 80% de la basura se recicla.
- No hay lixiviados
- No hay fauna nociva
- Los vientos del norte no arrastrarán la basura al centro de la ciudad.
- No hay gases de efecto invernadero.
- No hay polvos contaminantes.

## Beneficios al Municipio

- Se evita el costo de la recolección de la basura
- Se evita el costo de la disposición en el relleno sanitario
- Se evita el costo de traslado de la basura hasta el sitio de disposición final.
- Se evita el costo por mantenimiento y operación de los vehículos de transporte de la basura.
- Se evita el problema social que significa un inadecuado servicio de recolección y disposición de la basura.
- Se vuelve un municipio limpio y puede acceder a beneficios y apoyos de la comunidad internacional.
- En términos generales, se convierte en un municipio de vanguardia en el cuidado del medio ambiente.

## Requerimientos al Municipio

- Un contrato concesionándonos la basura propiedad del municipio por un periodo de 20 (veinte) años.
- Un terreno de 2 o 4 has. según el tamaño de la planta, plano, con acceso permanente.
- Otorgado en comodato por el tiempo que dure la concesión.
- Los permisos de construcción de la planta y uso de suelo.
- Coadyuvar con la empresa, en la consecución de los permisos federales o estatales a que haya lugar por el tipo de obra y servicios de que se trata.

## Documentos requeridos al Municipio

- Acta de Cabildo autorizando al Presidente Municipal y al Síndico Municipal, a suscribir el contrato de concesión por 20 años con la empresa.
- Tramitar ante el Congreso Local, la autorización de la concesión por 20 años a la empresa y su publicación en la Gaceta del Estado.
- Constancia de Mayoría otorgada por la instancia electoral local.
- Acta de Cabildo de instalación del H. Ayuntamiento.
- Identificación oficial del Presidente Municipal y Síndico Municipal.
- Cédula Fiscal del H. Ayuntamiento.
- Comprobante de domicilio del Ayuntamiento

#### Compromisos de COMHNAMEX

- Cinco meses después de haber concluido los trámites administrativos, poner en operación la planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos municipales.

Ello implica:

- Hacernos cargo de la recolección de la basura.
- Somos responsables de su tratamiento y disposición final.
- Absorber los costos de operación y mantenimiento de la flota de vehículos de limpia pública propiedad del municipio.
- Generar al menos 130 empleos directos en la planta.
- Ocupar mano de obra local para la construcción de la nave.
- Ocupar mano de obra local para el servicio de la planta.
- Participar con el municipio en obras de beneficio social.

Después de diversos comentarios, se llega al acuerdo de que se invite al Ing. Pedraza, para que en una sesión informativa analizar totalmente éste anteproyecto.

Por último **como punto once de los asuntos generales** el Ing. **Héctor Fermín Ávila Lucero** somete a votación la propuesta del Regidor Jorge César Palacios Estrada de elaborar un proyecto de reubicar el Ángel de la Independencia que está aquí en Plaza de Armas a otro lugar, propuesta aprobada por **15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

En el **punto sexto** y agotados los puntos que fueron del orden del día establecidos para esta Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo Municipal, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero**, dice que siendo las 22 horas con 21 minutos de la fecha indicada al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los temas tratados y analizados y sancionados tienen validez para el bien de nuestra comunidad de Matehuala, muchas gracias y buenas noches.- firmando al calce y margen para constancia de ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-